



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_49-2023

Requisición No. Req-80-2023
Unidad de Compras Públicas

San Salvador, jueves, 31 de agosto de 2023

Pág. 1 de 1

Suministrante:	SISTEMAS FLEXIBLES, S.A. DE C.V.
NIT:	
Clasificación:	Pequeña Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Unidad	TINTA HP CE253: TONER HP CE253 TONER MAGENTA, ORIGINAL IMPRESOR HP LASER JET CM3530FS MARCA, HP	\$527.71	\$527.71
		TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: ALMACÉN DEL MARN, UBICADO EN KILÓMETRO 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA, CALLE Y COLONIA LAS MERCEDES, INSTALACIONES DEL ISTA, SAN SALVADOR.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Danilo Armando Paz; Técnico en Soporte Informático; dpaz@ambiente.gob.sv; 2132-9679, Área de Infraestructura Tecnológica. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		

\$527.71

QUINIENTOS VEINTISIETE 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE